

BAREMO 2008

MÓDULO	INDEMNIZACIÓN
Asistencia Ordinaria al Detenido	99,28 €
Servicio de Guardia	208,55 €
Servicio de Guardia Juicios Rápidos	353,64 €
Turno Especial de Faltas (Violencia de Género)	353,64 €
JURISDICCIÓN PENAL	
Procedimiento con Tribunal de Jurado	464,68 €
Procedimiento Penal General	448,00 €
Procedimiento Abreviado con Conformidad en Instrucción	270,23 €
Procedimiento Abreviado	281,97 €
Menores	216,19 €
Expediente Vigilancia Penitenciaria	158,62 €
Resto Juicio de Faltas	104,56 €
JURISDICCIÓN CIVIL	
Juicio Verbal	236,16 €
Juicio Ordinario	328,98 €
Procedimiento de Familia	417,10 €
Mutuo Acuerdo	231,46 €
Medidas Provisionales	148,05 €
Modificación de Medidas	291,38 €
Medidas Cautelares	291,38 €
Procedimiento de Ejecución	30% del procedimiento
JURISDICCIÓN CONTENC.-ADMINISTRATIVA	
Recurso Contencioso Administrativo	351,30 €
JURISDICCIÓN SOCIAL	
Proceso Íntegro	207,96 €
Recurso de Suplicación	149,81 €
JURISDICCIÓN MILITAR	
Gase Sumarial	234,68 €
Fase Juicio Oral	118,67 €
RECURSO DE CASACIÓN	
Anuncio	89,30 €
Formalización	294,89 €
RECURSO DE AMPARO	
RECURSO DE APELACIÓN	
NORMAS GENERALES	
Traslado para Juicios Penales	58,75 €
Traslado para Apelaciones	58,75 €
Día de más en Juicio en Jurado y Penales Especiales	131,59 €
Transacciones Extrajudiciales	75% del procedimiento
Traslado Isalas Menores para Juicios Penales	Según Billete
Insostenibilidades	83,41 €
Ejecución de Sentencias	30% del procedimiento
TURNO ESPECIAL EN MATERIA DE EXTRANJERÍA	
INDEMNIZACIÓN	
Asistencia Jurídica a Extranjeros que entren irregularmente por las costas canarias. Incluye las asistencias individualizadas durante el servicio de Guardia y continuada en aquellas actuaciones que se realicen con posterioridad al día de Guardia para la defensa de las personas asistidas durante la misma en trámites de internamiento, devolución o expulsión.	
Si el número de personas asistidas es menor a siete	313,50 €
Si el número de personas asistidas es igual o superior a siete, asegurando en todo momento la atención adecuada de carácter individual por los profesionales a cada uno de los beneficiarios de la asistencia jurídica que hayan de atender.	627,00 €